1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	12	2018	A	31	12	2018
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI X			NO			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	54.78%			29.13%			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LUCAS CORREA MONTOYA**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JULIETH ESTEFANIA CAMELO CHAVES - PSICÓLOGA FABIO ANDRÉS BUSTOS ARDILA – CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS – ARQUITECTO ALBA MILENA AFANADOR ROJAS - PSICOLOGA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	8425- 2018
FECHA DE CONTRATO	29/08/2018
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860046667-0
PROYECTO	Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$ 5.547.161.914
PLAZO	Doscientos setenta y tres dias calendario (273)
FECHA ACTA DE INICIO	04/09/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	03/06/2019
ADICIÓN	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión del período.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales							
1	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos que forman parte integral del proceso			X			El asociado cuenta con los recursos establecidos en el anexo técnico así: **Hogar Nazareth 150 cupos:** El Centro de Protección dispone de los recursos técnicos, financieros y cuenta parcialmente con el recurso humano ya que se evidencia personal en vacaciones, licencia de maternidad y falta contratación de algunos profesionales, personal que se retiró dentro del mismo mes y no fueron cubiertos los días, rubros que fueron descontados en la liquidación de cupos, verificación que se realizó con los soportes entregados por el asociado para el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2018. Por otra parte, el asociado cumplió con el aporte de los recursos estipulados en clausulado del anexo técnico y estructura de costos del Convenio. **Hogar Nazaret 100 cupos:** El Centro de Protección dispone de los recursos técnicos, financieros y parcialmente con el recurso humano ya que se evidencia personal en vacaciones, licencia de maternidad y retiros que no fueron cubiertos dentro del mismo mes, estos rubros fueron descontados en la liquidación de cupos, verificación que se realizó con los soportes entregados por el asociado para el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2018.

							Por otra parte, el asociado cumplió con el aporte de los recursos estipulados en clausulado del anexo técnico y estructura de costos del Convenio. Ver Informe Financiero y de gestión, CD/talento Humano/Formato de aval al talento humano)
2.	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de la revisión del informe financiero y anexos correspondientes del mes de diciembre de 2018, se observó que el Centro de Protección efectúa la cancelación de los salarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, así como el pago de honorarios, seguridad social y nómina. Adicionalmente se anexa Certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asis con fecha 06/02/2019 firmada por Representante Ángela Fajardo Fajardo C.C. 51.568.769 y Revisor Fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con Tarjeta profesional 130273-T (Ver CD informe financiero presentado por el asociado /talento humano/pago nómina/ pago seguridad social), certificación de pagos al talento humano y certificación de pagos al talento humano.
3.	Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del Convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.					X	No aplica para este periodo de revisión. El Centro de Protección Nazaret cumplió con los requisitos de ejecución del Convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.
4.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio					X	No aplica para este periodo. El asociado suscribió oportunamente el acta de inicio, la cual tiene fecha del día 4 de septiembre de 2018 por un plazo de doscientos setenta y tres (273) días calendario, con un aporte para el cupo de 150 de $ 478.496.798 y para los 100 cupos $ 344.219.393.
5.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo			X			El Centro de Protección Nazareth cuenta con personal contratado bajo la modalidad de prestación de servicios, y contrato a término indefinido, se hace la verificación que los contratistas cumplan con el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, y la

	23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						fundación efectúa el pago de seguridad social integral a los funcionarios a término indefinido, pago que se realizó el 19/11/2018, adicionalmente se anexa Certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de así con fecha 6 de febrero de 2019 firmada por Representante Ángela Fajardo Fajardo C.C. 51.568.769 y Revisor Fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con Tarjeta profesional 130273-T Ver certificación de pagos al talento humano.
6.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.5 Gestión documental.			X			Los documentos físicos y magnéticos de carácter financiero, hojas de vida, contratos del talento humano, facturas y demás soportes contractuales del convenio, se guardan en la oficina administrativa y en el archivo del Centro de Protección Social, atendiendo los lineamientos e instructivos para la administración documental de la Secretaría de Integración Social. Ver Informe de gestión y financiero presentado para el periodo de diciembre de 2018 por el asociado.
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.					X	El asociado suscribió la póliza de cumplimiento No. 33-44-101175147 con vigencia 30/05/2022 y la póliza de responsabilidad civil Extracontractual No. 33-40-101049587 con vigencia al 30/05/2019, expedidas el 30/08/2018 expedidas por seguros del estado. (Ver Informe Financiero/Pólizas/ responsabilidad civil/póliza de cumplimiento).

8	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Convenio.			X			El asociado acató oportuna y diligentemente las observaciones realizadas en cuanto a los requisitos financieros, administrativos y técnicos solicitados para la presentación del informe de gestión correspondiente al periodo comprendido del mes de diciembre de 2018. (Ver actas de visita de supervisión anexas e informe de gestión y financiero presentado por el asociado).
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.					X	No aplica para este periodo, no se programaron reuniones por parte de la SDIS
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4.			X			El asociado presentó el informe cualitativo y cuantitativo del periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico con los siguientes soportes: relación de personas mayores (meta física), informe de Gestión, certificaciones emitidas por el representante legal, revisor fiscal y/o contador, liquidación mensual de cupos, libro auxiliar e informe ejecutor. (Ver informe de gestión y financiero presentado por el asociado).
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica para este periodo. De acuerdo con los soportes remitidos, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio o genere perjuicio a la administración o a terceros en los términos de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993.
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica para este periodo. No se iniciaron acciones de terceros en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.

13.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sub asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica para este periodo. De acuerdo con los soportes remitidos, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaria Distrital de integración Social que deba responder el asociado durante el periodo
14.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica para este periodo.
15.	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria.			X			Durante las visitas de apoyo a la supervisión realizadas el día 04, 21 y 27/12/2018 al Centro de Protección Social el asociado facilitó la información requerida de manera eficaz y oportuna para el control y seguimiento del período del 01 al 31 de diciembre de 2018. (Ver actas de visita de supervisión e informe de gestión del asociado)
16.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica. Durante el mes de diciembre de 2018 no se reportaron obligaciones adicionales para el cumplimiento del objeto del convenio.
Obligaciones de Carácter Técnico							
a) Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			El profesional de apoyo a la supervisión evidenció su cumplimiento a través de la visita del equipo de supervisión realizada el día 21/12/18 al Centro de Protección

							Social Hogar Nazareth, y la verificación del informe de gestión presentando por el asociado para el periodo, evidenciando que el asociado tanto para el grupo de 100 cupos como para el de 150 cupos, presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico a través del desarrollo de actividades por cada uno de los ejes de atención, como Canto de alabanza y adoración, estimulación y exploración instrumental, ensamble, un viaje inolvidable a Francia, Ventana músical, fisioactivate, reentrenamiento en marcha, caminatas, bolos, cuidado de la piel, mentes activas, encuentro intergeneracional (arreglos navideños), envejeciendo- ando (mitos de envejecimiento y vejez en cultura colombiana), estimulación cognitiva, socialización de protocolos, actividades de enfermería, aplicación de cuestionario Maslach, masajes. (Ver informe de gestión CD Diciembre 2018/ Carpeta Atención integral para el desarrollo humano/Obligación técnica 1 y acta de visita de supervisión anexas al presente informe)
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el numeral 1.5.1.1 del presente anexo técnico. Así mismo realizar el monitoreo del –PAIIN- de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral anteriormente mencionado.			X			El equipo profesional de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez, en visita realizada el día 21/12/2018 al Centro de Protección social Hogar Nazaret - Zipaquirá, evidencia lo reportado por parte del equipo interdisciplinario del centro, para el mes de Diciembre 2018 así : **Hogar Nazaret 100 cupos:** Se elaboró la formulación del plan de atención integral individual PAIIN de la persona mayor Plaza Fajardo Eva del Carmen y 19 monitoreos de los planes de atención integral para el desarrollo humano. **Hogar Nazaret 150 cupos:** Se elaboraron la formulación de 02 planes de atención integral individual PAIIN de las personas mayores Luis Fernando Tibaquira y Maria Luisa Ballesteros y 21 monitoreos de los planes de atención integral para el desarrollo humano.

							Teniendo en cuenta los tiempos estipulados en el anexo técnico actual #8425, el cual se realiza cada cinco meses al 100% de la población de personas mayores atendidas. (Ver informe de gestión CD Diciembre 2018/ Carpeta Atención integral para el desarrollo humano/Obligación técnica 2 y acta de visita supervisión).
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.					x	No aplica para este periodo. Se realizó envió del Plan de Atención Integral PAI el día 04/10/2018 al área técnica de la Subdirección para la Vejez, y se dio Aval el día 21 de Noviembre de 2018 para el grupo de 100 y 150 cupos dando cumplimiento a lo tiempos estipulados por el anexo técnico. Ver informe de gestión CD Organización de soportes/ Carpeta: Atención integral para el Desarrollo Humano, Subcarpeta obligación técnica 3/ 3.1 PAI, 3.2 Correcciones PAI y acta de visita de supervisión Psicosocial y desarrollo humano.
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS.			X			Al equipo profesional de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez, en visita realizada el día 21/12/2018 al Centro de Protección social Hogar Nazareth, reportaron **Hogar Nazareth 100 cupos:** la programación y elaboración de 33 seguimientos para el mes de Diciembre de 2018, por cada uno de los siguientes profesionales: Artes, Educación Física, Enfermería, Gerontología, Nutrición, Terapia ocupacional, Trabajo social y psicología. **Hogar Nazareth 150 cupos:** la programación y elaboración de 50 seguimientos para el mes de Diciembre por cada uno de los siguientes profesionales: Artes, Educación Física, Enfermería, Gerontología, Nutrición, Terapia ocupacional, Trabajo social y psicología. Para un total de 83 seguimientos en los dos grupos de 100 y 150 cupos. De acuerdo con informe de gestión entregado por el asociado, del periodo del

							01 al 31/12/2018 se evidencia cumplimiento de la obligación. (Ver acta de visita supervisión anexa al presente informe e informe de gestión Diciembre 2018/ Carpeta Atención integral para el desarrollo humano/Obligación técnica 4).
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			El asociado realizo envío de reporte de casos susceptibles de egreso el día 03/12/2018 al área técnica de la subdirección para la vejez vía correo electrónico **Hogar Nazaret 100 cupos:** No se presentó casos susceptibles de egreso por superación de condiciones. **Hogar Nazareth 150:** No se presentó casos susceptibles de egreso por superación de condiciones. Ver informe de gestión Diciembre 2018/ Carpeta Atención integral para el desarrollo humano/Obligación técnica 5 y acta de visita de supervisión anexa al presente informe.
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo.					X	No aplica para este periodo. El asociado realizó socialización del pacto de convivencia durante el primer mes de ejecución del convenio dando cumplimiento a los tiempos estipulados por el anexo técnico en los dos grupos tanto en el de 100 como el de 150 cupos, de igual forma mensualmente realizan actividades de fortalecimiento del mismo (Ver Informe de gestión/Carpeta Atención integral para el desarrollo humano/Obligación técnica 6 y acta de visita de supervisión anexa al presente informe).
7	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el numeral 6.3.4			X			El equipo profesional de apoyo a la supervisión para la vejez, en visita realizada el día 21/12/2018 al Centro de Protección social Hogar Nazareth, evidencia que se reporta por parte del equipo interdisciplinario del centro, para el mes de Diciembre 2018 lo siguiente: **Hogar Nazareth 100 cupos**: Se cuenta con dos computadores, cumplen con las especificaciones del anexo técnico (Numeral 4.2.8 - Tabla 27) con acceso a internet. **Hogar Nazareth 150 cupos:** Se cuenta con dos computadores, cumplen con las especificaciones del anexo técnico

							(Numeral 4.2.8 - Tabla 27) con acceso a internet. Actualmente no se cuenta con personas mayores que tengan las capacidades para manejar el computador. Adicionalmente, se evidencia que se cuenta con medios escritos: periódico (suscripción al Tiempo), revistas, libros, tres televisores con DIRECTV; el servicio de telefonía móvil es acompañado por el área de trabajo social todos los días. (Ver informe de gestión/ CD Carpeta Atención integral para el desarrollo humano/Obligación técnica 7 y acta visita Supervisión anexa al presente informe).
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita realizada por el profesional del área del cuidado a la salud, al Centro de Protección Social Hogar Nazareth de Zipaquirá, el día 21/12/2018, **Hogar Nazareth 150 cupos:** se cumplieron con las siguientes consultas médicas: Cancerología:1, cardiología:1, cirugía vascular:2, cirugía general:1, dermatología:1, ecografía de vías urinarias:2, electrocardiograma:5, medicina familiar:1, Fisiatría:1, medicina general IPS:58, medicina general CPS: 91, medicina interna:6, nefrología:1, odontología:4, oftalmología:3, ortopedia:3, psiquiatría CPS:73, psiquiatría EPS:118, radiografía:2, tomografía axial computarizada de cráneo:1, urgencias:1, urología:1 y laboratorios clínicos: 6. **Hogar Nazareth 100 Cupos:** se cumplieron las siguientes consultas médicas: medicina general CPS;56, psiquiatría CPS:20, psiquiatría EPS:94, cardiología:3, procedimiento quirúrgico:1, cirugía vascular:2 dermatología:2, doppler miembro inferior:1, ecografía abdominal:2, ecografia renal:1, electroencefalograma:1, medicina general IPS:36, laboratorios clínicos:6, medicina familiar:4, medicina interna:8, neurología:2, oftalmología:3, ortopedia:2, otorrinolaringología:4, reumatología:1 y radiografías:2 . (Ver informe de gestión CD Carpeta Atención integral para el desarrollo

							humano/carpeta obligaciones de carácter técnico/ obligación técnica 8 y acta de visita de supervisión anexa al presente informe).
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del Convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita realizada por el profesional del área del cuidado a la salud, al Centro de Protección Social Hogar Nazareth de Zipaquirá, el día 21/12/2018, se evidencian **Hogar Nazareth 100 cupos:** se evidencian 99 planes de cuidado de enfermería en las historias sociales de las personas mayores, se proyecta un (1) plan de cuidado de enfermería para el próximo periodo. Se realizaron 33 seguimientos **Hogar Nazareth 150 cupos:** se evidencian 147 planes de cuidado de enfermería en las historias sociales de las personas mayores, se realizaron 50 seguimientos y se proyectan 3 planes de cuidado de enfermería para el próximo periodo. (Ver acta de visita supervisión anexa al presente informe, informe de gestión CD carpeta obligaciones de carácter técnico/Obligación técnica 9).
10	Realizar una (1) salida recreativa durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.3.1					X	No aplica para este periodo. En visita del equipo de apoyo a la supervisión realizada el día 21/12/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 y grupo de 150 cupos, se reportó que a la fecha no se ha realizado y se encuentra programada para el mes de enero de 2019. (Ver informe de gestión presentado por el asociado del periodo comprendido del 01 al 31/12/2018 y acta de visita de supervisión anexa al presente informe)
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 1.5.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.					x	**Hogar Nazareth 100 cupos:** Se realizó envío de la estrategia de familias el día 20/11/2018 al área técnica de la subdirección para la vejez. **Hogar Nazareth 150 cupos:** Se realizó envío de la estrategia de familias el día 20/11/2018 al área técnica de la subdirección para la vejez, Para su revisión y orientación, dando cumplimiento a los tiempos estipulados

							por el anexo técnico y para el periodo ya se encuentra en ejecución la misma. (Ver acta de visita de supervisión anexa al presente informe e informe de gestión)
	b) Nutrición y Alimentación						
1	Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31/12/2018 y en visita del supervisor del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, en el cual se evidenció que el asociado brinda el servicio de alimentación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y en el anexo técnico. Con la compra de alimentos de acuerdo a los ciclos de menús, control de proveedores exigiendo registros sanitarios de establecimientos y vehículos con vigencia menor a un año, controles en la recepción de los alimentos con la toma de temperatura y análisis organoléptico (color, olor, textura); utilización de utensilios aforados para garantizar el suministro de las porciones determinadas; control en el almacenamiento con las temperaturas de refrigeración y congelación y control en la preparación y servidos con las temperaturas garantizando la calidad microbiológica y las características organolépticas. Realizando los registró de control en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión. También se evidenciaron los registros de aseo y desinfección de alimentos, cocina, comedor y utensilios. La información está registrada en el acta de visita del día 21/12/2018 (Ver acta de visita supervisión anexa al presente informe e informe de gestión CD gestión/ carpeta Nutrición y Alimentación/ Obligación 1).
2	Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servido diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de diciembre de 2018 y en visita del supervisor del área de Nutrición al Centro

	calidad, establecidos en el presente anexo técnico.						de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, en el cual se evidenció que el asociado garantiza los procesos desde la adquisición de la materia prima hasta la preparación y servido de alimentos de conformidad a los parámetros establecidos en los anexos técnicos. Durante este mes, se realizó verificación en la recepción de los alimentos con la toma de temperatura y análisis organoléptico (color, olor, textura); se realizó verificación diaria de las temperaturas de neveras, congeladores, productos servidos y se realiza el registro en los respectivos formatos. En el almacenamiento se realiza el control de fechas de vencimiento de los alimentos y la adecuada rotación de los inventarios primeros en entrar primeros en salir (PEPS). En el servido se utilizan utensilios aforados para garantizar el suministro de las porciones determinadas. También se realiza una correcta ejecución del proceso de limpieza y desinfección en el servicio de alimentación, bodegas, neveras, congeladores y comedor de la institución. La información está registrada en el acta de visita del dia 21/12/2018 e informe de gestión del asociado (Ver CD organización de soportes/ Carpeta Nutrición y Alimentación/ Obligación 2)
3	Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendidas en el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31/12/2018 y en visita del supervisor del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, en el cuales se observó que el asociado diseñó e implementó el Manual de dietas terapéuticas de acuerdo con las necesidades de las personas mayores, se hace seguimiento a la implementación del manual durante el periodo. Se evidencio que se tienen implementadas las siguientes dietas terapéuticas: Hipoglucida 23, hipocalórica 18, altas en fibra 21 (estreñimiento), 3 renales (hopo

							sódicos e hipoproteicos), y se tienen implementados 23 refrigerios nocturnos. La información está registrada en el acta de visita del día 21/12/2018 anexa al presente informe e informe de gestión del asociado CD organización de soportes/ Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 3.
4	Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31/12/2018 y en visita del supervisor del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, en el cual se observó que el asociado diseñó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura contemplando cada una de las etapas: compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de los alimentos y su implementación en cada una de las etapas con sus respectivos registros. La información está registrada en el acta de visita del día 21/12/2018. Así mismo el asociado reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación (Ver CD organización de soportes/Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 4)
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31/12/2018 y en visita del supervisor del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 150 cupos y grupo de 100 cupos, en el que se evidenció que cuentan con los elementos requeridos en el anexo técnico para la recepción, almacenamiento, y preparación de los alimentos. Los elementos se encuentran en adecuadas condiciones y su uso cumple todos los estándares definidos por la norma. También cuentan con los elementos para el pesaje y toma de datos antropométricos de los adultos mayores La información está registrada en el acta de visita del día 21/12/2018

							(Ver actas de visita supervisión anexas al presente informe e informe de gestión del asociado CD organización de soportes/Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 5).
6	Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31/12/2018 y en visita del profesional de supervisor del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, en el cual se observó al personal de cocina con la dotación requerida en el anexo técnico (cofia, tapabocas, uniforme de color claro y botas blancas antideslizantes). La información está registrada en el acta de visita del día 21/12/2018 anexa al presente informe (ver actas de visita supervisión) e informe de ejecución reportado por el asociado (Ver CD organización de soportes/Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 6).
7	Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuente con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 26_del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y demás normatividad complementaria y reglamentaria.			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31/12/2018 y en visita del supervisor del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, en el que se observó que el talento humano que realiza las actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuenta con certificados de manipulación de alimentos con fechas vigentes y certificación médica con diagnóstico negativo del sintomático respiratorio y sintomático de piel con la documentación correspondiente, dicho soportes reposan en el área administrativa del centro. La información está registrada en el acta de visita del día 21/12/2018 e informe de ejecución reportado por el asociado/CD organización de soportes/ Carpeta Nutrición y Alimentación/ Obligación 7).
8	Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuenten con las especificaciones			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al

	descritas en el presente anexo técnico.						31/12/2018 y en visita del supervisor del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, se observó que la unidad operativa cuenta con los elementos adecuados como balanza con plataforma y tallímetro para la toma de datos antropométricos a las personas mayores. La información está registrada en el acta de visita del día 21/12/2018 e informe de ejecución reportado por el asociado (Ver CD organización de soportes/ Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 8).
9	Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignarlo en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31/12/2018 y en visita del supervisor del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, se evidenció el registro de valoración antropométrica y diagnóstico nutricional en la historia social. Durante el periodo se realizó valoraciones del estado nutricional de 11 personas que ingresaron al servicio y se realizaron 67 valoraciones de seguimiento. La información está registrada en el acta de visita del día 21/12/2018 e informe de ejecución del asociado (ver CD organización de soportes/ Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 9).
10	Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer entrega de los mismos a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez en los formatos correspondientes y con la periodicidad establecida en el anexo técnico.					X	No aplica. El hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos envió el informe el día 29/10/2018 a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez en los formatos correspondientes. La información está registrada en el acta de visita del día 21/12/2018 e informe de ejecución del asociado/ CD organización de soportes/Carpeta Nutrición y Alimentación/ Obligación 10.
11	Desarrollar como mínimo una (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta las especificaciones del numeral 2.4			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31/12/2018 y en visita del supervisor del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, se evidenció

							que el día 13/12/2018 se realizó la actividad "Ejercítate y Cuídate", dirigida a los adultos mayores. En la parte de Buenas Prácticas de Manufactura BPM, se realizó la capacitación el día 11/12/2018 capacitación en Prácticas Higiénicas y Medidas de Protección, dirigido al personal de servicio de alimentos. La información está registrada en el acta de visita del día 21/12/2018 e informe de ejecución del asociado/ CD organización de soportes/ Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 11).
12	Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31/12/2018 y en visita del supervisor del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, en los cuales se evidenció registros de control en: Recepción de materia prima, registro de temperaturas en neveras y congeladores e inspección de alimento preparado. Registros de limpieza y desinfección de cocina y comedores, hermeticidad. También se evidencio seguimientos nutricionales y el registro de la evaluación nutricional en las historias sociales. Los registros se realizan en formatos establecidos por la SIG. La información está registrada en el acta de visita del día 28112/2018, anexa al presente informe y en el informe de gestión (Ver CD organización de soportes/ Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 12)
13.	Las demás establecidas en el anexo técnico			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31/12/2018 y en visita del supervisor del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Nazareth al grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, realiza diseñó el Plan de Saneamiento Básico donde se estableció la frecuencia y los responsables de los procedimientos de saneamiento en la cocina y comedor y pone en práctica los protocolos de aseo y

							desinfección, hermeticidad, control de plagas y código de colores de los elementos de aseo, llevando el control de los mismos con los registros en los formatos establecidos. La información está registrada en el acta de visita del día 21/12/2018 anexada al presente informe e informe de gestión (Ver CD organización de soportes/ Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 13)
c) Gestión Ambiental							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visita por parte del profesional del equipo de apoyo a la supervisión al Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos el día 27/12/2018, se evidencia la compra de 12 canecas (110 lt) estas fueron distribuidas así, 7 en centro de acopio para residuos ordinarios y 5 para pañales en cubículos Santa Teresa y K. Adicionalmente se realizó la compra de un punto ecológico el cual fue ubicado estratégicamente y según la generación de residuos, con esto, se garantiza la prestación del servicio y la adecuada gestión de los residuos al interior de la institución, se socializa la actualización del Plan de Saneamiento Básico PSB con el personal institucional, documento aprobado en el mes de diciembre por la referente ambiental María Alejandra Noriega. *Se implementan y diligencian diariamente los formatos relacionados con el control y la generación de residuos, formatos: registro, medición y control de residuos entregados, RH1 clasificación de residuos hospitalarios, certificado de recolección de residuos sólidos, medición registro y reporte de aceite vegetal usado, registro de generación de residuos peligrosos, el día 6 de diciembre se participa en el día sin carro dando cumplimiento a Prácticas Sostenibles. (subcarpeta gestión ambiental/ obligación técnica 1 y acta de visita de supervisión anexa al presente informe)
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión			X			Durante la visita de supervisión al Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos efectuada el día 27/12/2018, se evidencia que el documento Plan de Saneamiento Básico, fue aprobado por la

	ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.						referente ambiental, el día 3/12/2018 adscrita a la subdirección para la vejez. El Centro de Protección Social diligencia los formatos diarios y mensuales que conforman el documento del PSB, lista de verificación de limpieza y desinfección, acciones correctivas para evitar la proliferación de roedores, embalajes y empaques en desuso y verificación de hermeticidad, se realiza la conformación y acta del comité GAGAS. Así mismo dando cumplimiento a los contenidos del PGIRHS, el día 20 de diciembre se llevó a cabo la reunión mensual. El Centro de Protección Social realiza la implementación del Plan de gestión integral de residuos hospitalarios, mediante el diligenciamiento del formato RH1, mensual, para este periodo el CPS, realizó la entrega de RESPEL, a la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Zipaquirá, el dia 12 de diciembre, se archivan los soportes de recolección en la carpeta física y magnética perteneciente al subsistema de gestión ambiental. (Ver Informe de Gestión- soporte CD/ subcarpeta gestión ambiental/ obligación técnica 2 y acta de visita de supervisión anexa al presente informe)
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.			X			El Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, realizó actividades con el involucramiento de participantes de adultos mayores, 14 de diciembre se realizó la caminata de flora y fauna y para el 19 de diciembre se socializaron el Plan de Saneamiento Básico Institucional ya aprobado y plan de gestión interna de residuos hospitalarios dirigido al personal institucional (Ver Informe de Gestión/ soporte CD/ subcarpeta gestión ambiental, obligación técnica 3 y acta de visita de supervisión anexa al presente informe)
4.	Las demás establecidas en el anexo técnico			X			Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, aplican procesos, formatos, socializaciones, divulgaciones, política, programas y documentación acorde a lo establecido por la SDIS, y el sistema de gestión ambiental. El Centro de Protección Social, realizó el trámite de publicidad exterior visual con la CAR,

							bajo el radicado # 20181142483, por el cual se le dio traslado a la secretaria de gobierno del municipio de Zipaquirá, y posteriormente se remite al municipio de cogua, actualmente se encuentra en trámite. Durante la visita de supervisión se evidencia mantenimiento y revisión a estructuras eléctricas al interior del centro a fin de implementar la política de manejo y uso eficiente de energía. Ver Informe de Gestión/ soporte CD/ subcarpeta gestión ambiental/ obligación técnica 4 y acta de visita de supervisión anexa al presente informe.
	d) <u>Ambientes Adecuados y Seguros</u>						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada el 04/12/2018 por parte del profesional de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento del Centro de Protección Social Hogar Nazareth - Zipaquirá grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, y observó que el servicio se presta con los lineamientos establecidos en el numeral y sub numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Ver acta de la visita de supervisión anexa al presente informe y CD Organización de soportes/ Ambientes adecuados y Seguros/ Subcarpeta Obligación técnica/ Subcarpeta 1.1 Registro fotográfico. 1.2 Certificado Planeación
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En visita realizada el 04/12/2018 por parte del profesional de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento del Centro de Protección Social Hogar Nazareth - Zipaquirá grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, se observó que el servicio de atención para las personas mayores se presta en el inmueble avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS en meses anteriores. Ver acta de visita supervisión anexa al presente informe y CD Organización de soportes/Ambientes adecuados y Seguros/ Subcarpeta Obligación técnica 2.
3	Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes			X			En visita realizada el 04/12/2018 por parte del profesional de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazareth - Zipaquirá grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, se

	áreas de atención de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.						observó que se garantizan ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución, así mismo se evidencia formato de inspección de extintores y formato de inspección de camillas. Se evidencia el seguimiento de un plan de mantenimiento continuo del edificio. Ver acta de la visita supervisión anexa al presente informe e informe de gestión CD Organización de Soportes/ Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Subcarpeta, Obligación técnica 3
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.6 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada el 04/12/2018, por parte de profesional del área de ambientes adecuados y seguros al Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, se pudo constatar que el CPS cuenta con el mobiliario y elementos establecidos en el numeral 4.6 (Ver acta de visita supervisión anexa al presente informe e instrumento de verificación. Ver Informe de Gestión/ soporte CD/ subcarpeta ambientes adecuados y seguros/ obligación técnica # 4)
5	Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2.			X			En visita realizada por el profesional del área de Terapia Ocupacional y enfermería del equipo de apoyo a la supervisión el día 21/12/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Zipaquirá grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos. En cuanto al Kit de Aseo se evidencia que cada una de las personas cuenta con el mismo, se verifica listado de la entrega la cual fue realizada el día 05/12/2018. (Ver Informe de Gestión/ soporte CD/ subcarpeta ambientes adecuados y seguros/ obligación técnica # 5 y acta de visita de supervisión anexa al presente informe)
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En visita realizada por el profesional del área del cuidado a la salud, al Centro de Protección Social Hogar Nazareth de Zipaquirá grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, el día 21/12/2018, se evidencia que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la

							Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio. (Ver acta de visita de supervisión anexa al presente informe e informe de gestión/ CD organización de soportes/ carpeta, ambientes adecuados y seguros/ subcarpeta obligación técnica 6).
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del Convenio			X			En visita realizada por el profesional del área cuidado a la salud del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos el día 21/12/2018, se evidencia el envío del correo electrónico del documento de Plan de emergencias y contingencias al grupo técnico para la última revisión, se cuenta con acta de brigada de emergencias con fecha: 07/11/2018, la unidad operativa cuenta con timbre y pitos como sistema de alarma, señalización de seguridad como: señalización de extintores, riesgo eléctrico y rampa, vías de evacuación, señalización de punto de encuentro. (Ver Actas de visita de Supervisión anexas al presente informe).
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2.			X			En visita realizada por el profesional del área cuidado a la salud del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Zipaquirá grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos el día 21/12/2018, se observó concepto técnico de bomberos favorable con vigencia del 07/06/2018 al 07/06/2019. Así mismo reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación del 01/12/2018 al 31/12/2018. (Ver actas de visita de Supervisión anexa e Informe de Gestión/ soporte CD/ subcarpeta ambientes adecuados y seguros/ obligación técnica # 8).
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 del presente anexo técnico.					X	No aplica. En visita realizada por el profesional del área del cuidado a la salud, al Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Zipaquirá grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, el día 21/12/2018, se evidencia que ya se dio cumplimiento a la obligación en el mes de Diciembre.

							(Ver acta de visita de supervisión anexa al presente informe, CD organización de soportes/ carpeta, ambientes adecuados y seguros/ obligación técnica 9).
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través del soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01/12/2018 al 31/12/2018 del Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, en el cual se evidenciando contrato con la empresa Seguridad Espro Ltda, con Nit: 900.911.013-1, con vigencia de 24 meses a partir del 10/08/2018, adicionalmente está soportado con certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 01 de febrero de 2019 firmada por Representante Ángela Fajardo Fajardo C.C. 51.568.769 y Revisor Fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con Tarjeta profesional 130273-T. y facturas 463 ,458, 467,463 (Ver CD/ subcarpeta ambientes adecuados y seguro/, obligación técnica # 10) (ver CD Financiero/vigilancia/contratos/vigilancia)
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el presente anexo técnico. (cuando aplique)			X			El asociado para el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2018 Certifica el pago de servicios públicos reflejados en costos fijos en espacio fisico funcional, se adjunta certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 01 de febrero de 2019 firmada por Representante Ángela Fajardo Fajardo C.C. 51.568.769 y Revisor Fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con Tarjeta profesional 130273-T. Ver Constancia de costos Fijos
12	Garantizar el vestuario en los términos descritos en el numeral 4.2.4 del presente anexo técnico.					X	En visita de equipo de supervisión el día 21/12/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth-zipaquirá grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos. El asociado realizó la entrega de vestuario el día 13 de Noviembre 2018, Individualizada de una (1) muda de ropa nueva para las personas mayores. cada seis (6) meses a medida que vayan ingresando las personas nuevas al servicio, marcada con su nombre y código que permitirá su

							identificación de dotación de vestuario, como es: una(1)sudadera o ropa de calle, dos (2) camisetas, un (1) saco, dos (2) juegos de ropa interior, dos (2) pares de medias, un (1) par de zapatos, dos (2) pares de media con talones y una(1) pijama para las personas mayores. Ver acta de visitas de supervisión anexa al presente informe e informe de gestión CD organización de soportes/ carpeta, ambientes adecuados y seguros/ obligación técnica 12, (ver Cd financiero/costos por realizaciòn/ operaror/sdis)
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En visita del equipo de apoyo a la supervisión el día 21/12/2018 al Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, se evidencia que el asociado garantiza la entrega de suministros para el aseo de las instalaciones, se observa áreas limpias e higiene en zonas comunes. Se cuenta con, jabones, detergentes, líquidos antibacteriales y buenos insumos para la dotación de estos elementos. Se tiene un control de ingreso y cuarto independiente para dichos elementos de aseo, .se adjunta certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 7 de diciembre de 2018 firmada por Representante Ángela Fajardo Fajardo C.C. 51.568.769 y Revisor Fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con Tarjeta profesional 130273-T. (Ver acta de visita de supervisión anexas e Informe de Gestión/ soporte CD/ subcarpeta ambientes adecuados y seguros/ obligación técnica # 13) , (Ver CD financiero/elementos de aseo institucional)
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visita de equipo de apoyo a la supervisión el día 21/12/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Zipaquirá grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos. El asociado reportó la entrega de la dotación el 05/12/2018 de elementos de aseo de uso personal para el bienestar de las personas mayores, relacionado con el aseo e higiene personal, de manera permanente y de

							acuerdo al anexo técnico en los términos descritos en el numeral 4.2.2. Tabla #18, Se adjunta certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 06 de febrero de 201 firmada por Representante Ángela Fajardo Fajardo C.C. 51.568.769 y Revisor Fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con Tarjeta profesional 130273-T en la cual certifican el aporte del operador por valor de $10.877.762 (Ver acta de visita de supervisión anexa e Informe de Gestión/ soporte CD/ subcarpeta ambientes adecuados y seguros/ obligación técnica # 14) (ver CD financiero/elementos de aseo usuarios)
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.			X			En visita realizada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión al Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos el día 21/12/2018, se evidencia que el asociado cuenta con la totalidad de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades conforme a lo descrito en el anexo técnico. (Ver acta de visita de supervisión anexa e Informe de Gestión/soporte CD/subcarpeta ambientes adecuados y seguros/ obligación técnica # 15)
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión al Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos el dia 21/12/2018, se evidencia que el asociado cuenta con la totalidad del suministro de los elementos requeridos por el anexo técnico. Numeral 4.2.8 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores. Tabla 27 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades. Tabla 28 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias, se encuentran en proceso de inventario para hacer la solicitud de compra. (Ver acta de visita de supervisión e Informe de Gestión/ soporte CD/ subcarpeta ambientes adecuados y seguros/ obligación técnica # 16).

17	Las demás establecidas por el anexo técnico					x	No aplica para el periodo de revisión. En el Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, no se requirieron actividades adicionales establecidas en el anexo técnico.
f)	**Talento Humano**						
1	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.		X				Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018 se presentan acciones a mejorar por parte del asociado ya que no tiene todo el talento humano requerido en el anexo técnico. Esta información se puede verificar en el formato de seguimiento del Talento Humano, adjunto al informe de ejecución financiera de este periodo, tanto para la estructura de costos de 100 cupos y 150 cupos. Ver formato de liquidación de cupos y formato de seguimiento al talento humano.
2	Presentar las hojas de vida y soportes del talento humano al día hábil siguiente a la suscripción del convenio.					X	No aplica para el presente periodo.
3	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, el asociado recibió aval 13 de diciembre de 2018 de Ángela Fajardo Fajardo para el cargo de coordinadora encargada. La información relacionada se evidencia en el informe de gestión del asociado. Ver CD Obligaciones de carácter técnico/Talento Humano/Obligación 3.
4	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de la revisión del informe financiero y anexos correspondientes del mes de diciembre de 2018, se observó que el Centro de Protección efectúa la cancelación de los salarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, así como el pago de Honorarios y seguridad. Adicionalmente se anexa Certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 06 de febrero de 2019 firmada por Representante Ángela Fajardo Fajardo C.C. 51.568.769 y Revisor Fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con Tarjeta profesional 130273-T

							(Ver CD informe financiero presentado por el asociado /talento humano/pago nómina/ pago seguridad social), e informe de financiero presentado por el asociado.
5	Las demás establecidas en el anexo técnico					X	No aplica
g)	**Gestión Administrativa**						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del presente anexo técnico.			X			El profesional de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31/12/2018 del Centro de Protección Social Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, reportando que cuentan con la plataforma estratégica, protocolos, procedimientos, matriz de mejoramiento continuo, contando con buzón de sugerencias. (Ver CD/ subcarpeta gestión administrativa/ obligación técnica # 1 y acta de visita de supervisión anexa al presente informe)
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, reportan oportunamente las novedades de ingresos y egresos de la población manteniendo la base de datos actualizada (Ver acta de visita de supervisión anexa e informe de gestión/ CD subcarpeta gestión administrativa/ obligación técnica # 2)
3	Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			El Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos, coordinaron con el equipo técnico del servicio del Centro de Protección Social de la subdirección para la vejez las novedades de ingreso, egreso y traslados ocasionados en la prestación del servicio durante el periodo. (Ver informe de gestión/ CD subcarpeta gestión administrativa/ obligación técnica # 3 y acta de visita de supervisión anexa al presente informe).
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			El equipo profesional de apoyo a la supervisión para la vejez, en visita realizada al Hogar Nazareth grupo de 100 cupos y grupo de 150 cupos el día 21/12/2018 a el Centro de Protección Social Hogar Nazareth se reporta por parte del equipo interdisciplinario del

							centro, para el mes de Diciembre 2018 lo siguiente : Se continua Articulación con el grupo Satélite de la Alcaldía de Cogua, Parroquia de San Miguel, Nuestra Señora de Chiquinquirá, EPS subsidiado Capital Salud, Convida, Cruz Blanca, Nueva EPS Famisanar y Medimas, con Registraduria de Cogua, IE La Granja y el Mortiño. (Ver actas de visita de supervisión anexa e informe de gestión/ CD subcarpeta gestión administrativa/ obligación técnica # 4)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			**Hogar Nazareth 150 cupos:** Cumple con la obligación. De acuerdo con la Certificación de Costos Fijos, el asociado certificó el servicio de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Para lo anterior, dispone del siguiente vehículo: • Clase: Van, Modelo: 2016, Marca: JAC, No. Pasajeros: 18 pasajeros, Placa: WOS 836 Póliza: AT 393623403 con Seguros del Estado vigencia al 29 de julio 2019 **Hogar Nazareth 100 cupos:** Cumple con la obligación. De acuerdo con la Certificación de Costos Fijos, el asociado certificó el servicio de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Para lo anterior, dispone del siguiente vehículo: • Clase: Van, No. Pasajeros: 20 pasajeros, Placa: WEP 290, SOAT No. 381874765, Póliza: 1131101000579. con vigencia 01/29/2019 Adicionalmente se adjunta Certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asis con fecha 06 de febrero de 2019 firmada por Representante Ángela Fajardo Fajardo C.C. 51.568.769 y Revisor

							Fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con Tarjeta profesional 130273-T. (Ver CD financiero/ servicio de transporte/contrato vehículo/ documentos transporte) e informe financiero.
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del Convenio de manera oportuna.			X			El hogar garantiza el servicio funerario con la empresa COORSERPAK (Servicios funerarios LA FE) cumpliendo con las especificaciones que aparecen en el anexo técnico numeral 6.3.3, adicionalmente está soportado con certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 06 de febrero de 2019 firmada por Representante Ángela Fajardo Fajardo C.C. 51.568.769 y Revisor Fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con Tarjeta profesional 130273-T. (Ver CD Financiero/servicios funerarios/ póliza funeraria)
7	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio			X			Realizan las demás obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	1	53	0	19	

INFORMACIÓN FINANCIERA

Balance Financiero

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$4.724.445.723	100,00%
2. Valor Adiciones:	$0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$0	0,00%
4. Valor Total:	$4.724.445.723	100,00%
5. Valor desembolso	$1.376.183.736	29,13%
6. Valor Causado, No desembolsado	$0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$1.376.183.736	29,13%
8. Saldo:	$3.348.261.987	70,87%

Detalle de desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
Desembolso septiembre	$412.486.661	8,731%
Desembolso octubre	$484.326.890	10,25%
Desembolso noviembre	$479.370.185	10,15%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%

		0,00%
Totales	$1.376.183.736	29,13%

Nota del balance financiero: Ninguna

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la división entre la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (10) y el valor total (4).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS 100 cupos

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
SEPTIEMBRE	04/09/2018	30/09/2018	102	$189.715.860	$1.206.490	$22.423.215	$0	$166.086.155	NOVEDADES ATENCIONES: corresponden al descuento del rubro de alimentos ochenta y cinco días (85) de novedad a causa de la no presencia de la persona mayor en el Centro de Protección Social, por hospitalizaciones, salidas a medio social o familiar. RECURSOS NO EJECUTADOS: al inicio de la operación del Convenio no contaba con el siguiente talento humano: Profesional en Artes, ingreso 13/09/2018 Auxiliar en terapia ocupacional: ingreso 12/09/2018. Auxiliar en terapia ocupacional: ingreso 11/09/2018 Gerontólogo: Ingreso 12/09/2018. Regente de farmacia: ingreso 20/09/2018. Técnico en archivo: ingreso 11/09/2018. Tecnólogo en gastronomia: ingreso 11/09/2018. Profesional en nutrición, no fue contratado durante el periodo de ejecución del presente informe; en consecuencia, se realizó el descuento del presupuesto no ejecutado acorde a la estructura de costos.
OCTUBRE	01/10/2018	31/10/2018	104	$212.478.000	$1.232.180	$21.510.775	$8.494.539	$198.229.584	
NOVIEMBRE	01/11/2018	30/11/2018	101	$210.867.000	$314.184	$20.311.150	$11.899.880	$202.141.546	
DICIEMBRE	01/12/2018	31/18/2/18	105	$212.478.000	$746.886	$28.302.220	$0	$183.428.894	VER ADJUNTO. (FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE CUPOS)

Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS 100 cupos

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
TOTALES			412	$825.538.860	$3.499.740		$92.547.360	$20.394.419	$749.886.179	

Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS 150 cupos

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
SEPTIEMBRE	04/09/2018	30/09/2018	152	$273.484.398	$543.376		$26.538.515	$0	$246.402.507	
OCTUBRE	01/10/2018	31/10/2018	154	$306.282.660	$545.376		$31.848.814	$12.322.837	$286.211.307	
NOVIEMBRE	01/11/2018	30/11/2018	155	$ 304.015.500	$ 269.388		$ 38.141.192	$ 11.623.720	$ 277.228.640	
DICIEMBRE	01/12/2018	31/18/2/18	158	$ 306.444.600	$ 434.628		$ 50.412.006	$ -	$ 255.597.966	VER ADJUNTO (FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE CUPOS)
TOTALES			619	$1.190.227.158	$1.792.768		$146.940.527	$23.946.557	$ 1.065.440.420	

Instructivo Diligenciamiento Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización. Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien, en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

La siguiente información presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS - 100 cupos

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos		Periodo		18. Total ejecutado	
					01/12/2018	31/12/2018		
4. Costos Fijos			13. SDIS	14. Asociado	SDIS	Asociado	19. SDIS	20. Asociado
TALENTO HUMANO								
Coordinador-a	1	$3.938.492	$35.446.428		$3.938.492	$0	$15.360.119	$0
Profesional en Enfermería	1	$3.252.502	$29.272.518		$3.252.502	$0	$12.684.758	$0
Profesional en Nutrición	1	$3.321.456	$29.893.104		$3.321.456	$0	$8.303.640	$0
Profesional en Psicología	1	$3.321.456	$29.893.104		$996.437	$0	$10.628.659	$0
Profesional en Trabajo Social	1	$3.321.456	$29.893.104		$3.321.456	$0	$12.953.678	$0
Profesional en artes	1	$3.258.644	$29.327.796		$3.258.644	$0	$11.731.118	$0
Profesional en fisioterapia	1	$3.258.644	$29.327.796		$3.258.644	$0	$12.708.712	$0

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS - 100 cupos

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos		Periodo		18. Total ejecutado	
					01/12/2018	31/12/2018		
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Profesional en gerontología	1	$3.424.083	$30.816.747		$3.424.083	$0	$12.440.836	$0
Profesional en terapia ocupacional	1	$3.258.644	$29.327.796		$3.258.644	$0	$12.708.712	$0
Técnico en regencia de farmacia	1	$1.745.431	$15.708.879		$1.745.431	$0	$5.818.104	$0
Técnico en auxiliar de enfermería	36	$1.800.986	$583.519.464		$56.070.697	$0	$222.189.673	$0
Técnico en gestión ambiental	1	$1.750.499	$15.754.491		$1.750.499	$0	$6.826.946	$0
Técnico en archivo	1	$1.663.433	$14.970.897		$0	$0	$1.996.136	$0
Técnico en gastronomía	1	$1.745.433	$15.708.897		$1.745.433	$0	$6.399.922	$0
Auxiliares de terapia ocupacional	2	$1.732.999	$31.193.982		$3.465.998	$0	$11.611.116	$0
Auxiliares de servicios generales	10	$1.573.787	$141.640.830		$12.800.134	$0	$57.548.145	$0
Operarias de cocina	4	$1.557.430	$56.067.480		$4.776.119	$0	$22.842.307	$0
5. Subtotal Recurso Humano		$43.925.375	$1.147.763.313	$0	**$110.384.669**	**$0**	$444.752.581	**$0**
Servicios funerarios		$28.859.400	$28.859.400		$800.000	$0	$10.099.140	$0
Vigilancia		$66.824.316	$66.824.316		$5.604.500	$0	$27.136.780	$0
Espacio físico funcional		$274.806.900	$66.806.900	$208.000.000	$7.422.989	$23.111.111	$28.949.657	$90 133.333
Elementos de aseo institucional		$29.407.500	$19.807.500	$9.600.000	$2.200.833	$1.070.000	$8.559.064	$4.572.049
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$87.483.600	$32.483.600	$55.000.000	$3.609.289	$6.111.111	$14.076.227	$23.967.643

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS - 100 cupos

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos		Periodo		18. Total ejecutado	
					01/12/2018	31/12/2018		
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Bienes consumibles		$44.151.300	$3.821.907	$40.329.393	$4.207.238	$4.500.000	$5.438.741	$23.779.498
Transporte		$96.473.826	$96.473.826		$10.719.314	$0	$41.805.325	$0
6. Subtotal Costos Fijos		$671.932.217	$1.462.840.762	$312.929.393	**$144.948.832**	**$34.792.222**	$580.817.515	$142.452.523
7. Costos Variables								
Elementos de aseo personal		$54.554.500	$52.304.500	$2.250.000	$6.234.393	$10.895.662	$21.913.849	$16.419.476
Componente Nutricional - Alimentación		$411.499.179	$387.499.179	$24.000.000	$37.071.130	$19.988.650	$134.660.765	$30.282.738
8. Subtotal Costos Variables		$466.053.679	$439.803.679	$26.250.000	**$43.305.523**	**$30.884.312**	$156.574.614	$46.702.214
9. Costos por realización								
Salida recreativa (incluye transporte para la actividad fuera del Centro)		$9.715.500	$9.715.500		$0	$0	$0	$0
Lencería (De acuerdo a demanda)		$4.639.700	$4.639.700		$0	$0	$0	$0
Vestuario (1 muda cada 6 meses)		$26.014.900	$20.974.900	$5.040.000	$0	$3.200.000	$20.394.419	$5.770.000
10. Subtotal por costos por realización.		$40.370.100	$35.330.100	$5.040.000	**$0**	**$3.200.000**	$20.394.419	$5.770.000
11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).					$746.886	N/A	$3.564.180	$0
12. Total costos:		**$1.178.355.996**	**$1.937.974.541**	**$344.219.393**	**$187.507.469**	**$68.876.534**	**$754.222.368**	**$194.924.737**
21. Mayor Valor Soportado:					**-$4.077.636**	**$0**	**-$4.077.636**	**$0**
22. Menor Valor Soportado:					**$0**	**$0**	**-$254.998**	**$0**
23. Ajuste a la Decena:					**-$939**	**$0**	**-$3.555**	**$0**
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					**$183.428.894**	**$68.876.534**	**$749.886.179**	**$194.924.737**

El mayor valor soportado corresponde a la sobre ejecución de los rubros de bienes consumibles ($3782582) y elementos de aseo personal ($295054).

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS -150 cupos

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos		Periodo		18. Total ejecutado	
					01/12/2018	31/12/2018		
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
TALENTO HUMANO								
Coordinador-a	1	$35.446.428	$35.446.428		$3.938.492	$0	$15.360.119	$0
Profesional en Enfermeria	2	$58.545.036	$58.545.036		$6.505.004	$0	$24.610.604	$0
Profesional en Nutricion	1.5	$44.839.656	$44.839.656		$4.982.184	$0	$18.052.338	$0
Profesional en Psicologia	1.5	$44.839.656	$44.839.656		$4.982.184	$0	$17.991.220	$0
Profesional en Trabajo Social	1.5	$44.839.656	$44.839.656		$4.982.184	$0	$19.430.518	$0
Profesional en artes	1.5	$43.991.694	$43.991.694		$4.399.169	$0	$14.772.539	$0
Profesional en fisioterapia	1.5	$43.991.694	$43.991.694		$4.887.966	$0	$18.682.897	$0
Profesional en gerontologia	1.5	$46.225.125	$46.225.125		$5.136.125	$0	$18.148.043	$0
Profesional en terapia ocupacional	1.5	$43.991.694	$43.991.694		$4.887.966	$0	$16.673.405	$0
Técnico en regencia de farmacia	1	$15.708.879	$15.708.879		$1.745.431	$0	$6.807.181	$0
Técnico en auxiliar de enfermeria	54	$875.279.196	$875.279.196		$79.483.516	$0	$318.113.885	$0
Técnico en gestion ambiental	1	$15.754.491	$15.754.491		$1.750.499	$0	$6.826.946	$0
Técnico en archivo	1	$14.970.897	$14.970.897		$1.663.433	$0	$6.043.813	$0

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS -150 cupos

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos		Periodo		18. Total ejecutado	
					01/12/2018	31/12/2018		
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Técnico en gastronomía	1	$15.708.897	$15.708.897		$1.745.433	$0	$6.399.921	$0
Auxiliares de terapia ocupacional	3	$46.790.973	$46.790.973		5198997	$0	$19.063.002	$0
Auxiliares de servicios generales	12	$169.968.996	$169.968.996		$18.885.444	$0	$72.551.582	$0
Operarias de cocina	6	$84.101.220	$84.101.220		$9.344.580	$0	$35.509.410	$0
5. Subtotal Recurso Humano		$1.644.994.188	$1.644.994.188	$0	$164.518.607	$0	$635.037.423	$0
Servicios funerarios		$43.289.100	$43.289.100		$4.260.000	$0	$15.079.800	$0
Vigilancia		$66.824.316	$66.824.316		$6.419.700	$0	$27.951.979	$0
Espacio físico funcional		$412.210.350	$123.210.350	$289.000.000	$13.690.039	$32.111.111	$53.391.152	$125.233.333
Elementos de aseo institucional		$44.111.250	$33.711.250	$10.400.000	$3.745.694	$1.145.000	$14.608.207	$5.529.098
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$131.225.400	$56.225.400	$75.000.000	$6.247.267	$8.333.333	$24.364.341	$32.499.999
Bienes consumibles		$66.226.950	$15.565.152	$50.661.798	$5.565.571	$7.130.000	$10.588.529	$23.867.106
Transporte		$96.473.826	$96.473.826		$10.719.314	$0	$41.805.325	$0
6. Subtotal Costos Fijos		$2.505.355.380	$2.080.293.582	$425.061.798	$215.166.192	$48.719.444	$822.826.756	$187.129.536
7. Costos Variables								
Elementos de aseo personal		$81.818.100	$75.443.100	$6.375.000	$10.494.200	$10.877.762	$32.884.142	$18.958.317
Componente Nutricional - Alimentación		$617.239.350	$587.739.350	$29.500.000	$36.141.276	$22.240.450	$193.727.587	$35.170.400
8. Subtotal Costos Variables		$699.057.450	$663.182.450	$35.875.000	$46.635.476	$33.118.212	$226.611.729	$54.128.717
9. Costos por realización								
Salida recreativa (incluye transporte para la actividad fuera del Centro)		$14.573.250	$14.573.250		$0	$0	$0	$0
Lencería (De acuerdo a demanda)		$6.959.550	$6.959.550		$0	$0	$0	$0
Vestuario (1 muda cada 6 meses)		$39.022.350	$21.462.350	$17.560.000	$0	$3.200.000	$23.946.557	$10.822.000
10. Subtotal por costos por realización.		$60.555.150	$42.995.150	$17.560.000	$0	$3.200.000	$23.946.557	$10.822.000

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS -150 cupos

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos		Periodo		18. Total ejecutado	
					01/12/2018	31/12/2018		
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).					$434.628	N/A	$2.150.256	$0
12. Total costos:		**$3.264.967.980**	**$2.786.471.182**	**$478.496.798**	**$261.367.040**	**$85.037.656**	**$1.071.234.786**	**$252.080.253**
21. Mayor Valor Soportado:					**-$5.763.511**		**-$5.763.511**	**$0**
22. Menor Valor Soportado:					**$0**		**$0**	**$0**
23. Ajuste a la Decena:					**-$5.563**		**-$30.855**	**$0**
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					**$255.597.966**	**$85.037.656**	**$1.065.440.420**	**$252.080.253**

El mayor valor soportado corresponde a la sobre ejecución de los rubros de bienes consumibles ($3.836.110) y elementos de aseo personal ($1.927.401).

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado - 100 cupos

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Septiembre	2018	Costos fijos	$ 36.247.288	$ 276.682.105	
		Costos variables	$ 3.334.898	$ 22.915.102	
		Costos variables por realización	$ 1.450.000	$ 3.590.000	
Octubre	2018	Costos fijos	$ 34.758.211	$ 241.923.894	
		Costos variables	$ 2.916.567	$ 19.998.535	
		Costos variables por realización	$ 560.000	$ 3.030.000	
Noviembre	2018	Costos fijos	$ 36.654.802	$ 205.269.092	
		Costos variables	$ 9.566.437	$ 10.432.098	

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado - 100 cupos

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
		Costos variables por realización	$ 560.000	$ 2.470.000	
Diciembre	2018	Costos fijos	$ 34.792.222	$ 170.476.870	
		Costos variables	$ 10.432.098	$ -	SOBREEJECUCIÓN DEL COSTO EN $20.452.214
		Costos variables por realización	$ 2.470.000	$ -	SOBREEJECUCIÓN DEL COSTO EN $730.000
Total			**$ 173.742.523**	**$ 170.476.870**	**$ 21.182.214**

Valor inicial aportes del asociado	**$344.219.393**
Costos fijos	$312.929.393
Costos variables	$26.250.000
Costos variables por realización	$5.040.000
Aportes del asociado ejecutados	**$173.742.523**
% aportes del asociado ejecutados	**50,47%**
Saldo aportes del asociado	**$170.476.870**

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado - 150 cupos

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Septiembre	2018	Costos fijos	$ 42.660.000	$ 382.401.798	
		Costos variables	$ 5.744.581	$ 30.130.419	
		Costos variables por realización	$ 2.800.000	$ 14.760.000	
Octubre	2018	Costos fijos	$ 48.164.571	$ 334.237.227	
		Costos variables	$ 4.119.900	$ 26.010.519	
		Costos variables por realización	$ 2.870.000	$ 11.890.000	
Noviembre	2018	Costos fijos	$ 47.585.521	$ 286.651.706	
		Costos variables	$ 11.146.024	$ 14.864.495	
		Costos variables por realización	$ 1.952.000	$ 9.938.000	
Diciembre	2018	Costos fijos	$ 48.719.444	$ 237.932.262	
		Costos variables	$ 14.864.495	$ -	SOBREEJECUCIÓN DEL COSTO EN $18.253.717

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado - 150 cupos

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
		Costos variables por realización	$ 3.200.000	$ 6.738.000	
Total			**$ 233.826.536**	**$ 244.670.262**	**$ 18.253.717**

Valor inicial aportes del asociado	**$478.496.798**
Costos fijos	$425.061.798
Costos variables	$35.875.000
Costos variables por realización	$17.560.000
Aportes del asociado ejecutados	**$233.826.536**
% aportes del asociado ejecutados	**48,87%**
Saldo aportes del asociado	**$244.670.262**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO

En el mes de diciembre de 2018, se reportó 1 obligación contractual de carácter técnico a mejorar.

Talento Humano

Obligación 1: Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.
- El asociado no cuenta con la totalidad del talento humano requerido en el anexo técnico

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por parte del Supervisor al operador en el mes de diciembre del año en curso; así mismo se hace hincapié en el cumplimiento de los compromisos acordados.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la entidad, el cual acredita el pago de aportes del mes de diciembre de 2018.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asistencia técnica desarrollado por los profesionales especializados designados por la subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: -Informe de gestión cualitativo y cuantitativo de gestión -Cronograma PAI Plan de Atención Institucional por cada sede -Listado de personas atendidas en cada sede -Lista de asistencia personas mayores -Planilla entregada de kit de aseo. -Metafísica mensual por sede -Planilla liquidación mensual de cupos -Novedades de talento humano por sedes -Informe financiero -Copias de las nóminas y de soporte de pago a contratistas -Copia de los pagos de la seguridad social -Constancia costos fijos -Constancia aportes adicionales -Certificado de aportes a la seguridad social -Certificación de antecedentes - Actas de supervisión **-CD 3**	

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura. - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal.	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuenta con una cobertura de acuerdo de 250 personas mayores con dependencia Severa.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: febrero 20 de 2019

LUCAS MONTOYA CORREA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

JULIETH ESTEFANIA CAMELO CHAVEZ
Equipo apoyo a la supervisión

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS
Equipo apoyo a la supervisión

ALBA MILENA AFANADOR ROJAS
Equipo apoyo a la supervisión

FABIO ANDRES BUSTOS ARDILA
Equipo apoyo a la supervisión

Revisó: Yeison Goissepe Gómez – Aspectos técnicos CPS Subdirección para la Vejez
Juliana Macías – Aspectos administrativos y financieros Subdirección para la Vejez
Luis David Elorza Rodríguez - Aspectos Jurídicos Subdirección para la Vejez
Ana Carolina Salleg Barrera – Aspectos de supervisión Subdirección para la Vejez